

ES/.

(Gr. 8. Clase 72)



P A T E N T E

a favor de

Don. J o s é M i r e t G r a u, domiciliado en BARCELONA

por:

” Sistema de decorado de artículos de vidrio o
cristal, para alumbrado ”

Memoria Descriptiva

Es objeto de esta patente, un sistema de decorado de artículos de vidrio o cristal para alumbrado, por el que se obtiene con un coste relativamente reducido, efectos de riqueza y visualidad muy apreciables en dicho ramo de cristalería.

Con la denominación artículos de vidrio o cristal para alumbrado, se designan en esta Memoria las tupidas, pantallas, globos y demás objetos de vidrio o cristal, que figuran en las lámparas, arañas, brazos o aparatos de alumbrado.



Los sistemas usuales de decorado o acabado de dichas piezas, cuya superficie antes de ser decorada es completamente lisa, consisten en simple deslustrado de la superficie total, mediante un chorro de arena proyectado sobre la misma; dibujos tallados - que destacan sobre fondo completamente deslustrado; adornos tallados sin el deslustrado previo y finalmente adornos formados - por partes claras sin deslustrado, sobre fondo deslustrado o mate, obtenidas haciendo el deslustrado al través de plantillas.

Dichos sistemas de decorado resultan unos de costes muy elevado y otros de efecto pobre y poca visualidad.

El sistema de decorado a que se refiere la invención consiste en la combinación de adornos claros lisos; sobre fondo mate o deslustrado, obtenidos por medio de plantillas con adornos tallados a la muela sobre este fondo deslustrado.

Estos adornos tallados armonizan perfectamente con los dibujos o adornos constituidos por las partes claras lisas, de tal manera, que observados conjuntamente unos y otros, estos últimos adornos parecen más bien tallados que obtenidos con plantilla, lo cual dá por resultado que las piezas decoradas por este sistema mixto de decoración, objeto del perfeccionamiento, ofrecen en su aspecto una gran similitud al efecto que ofrecería la misma pieza decorada con iguales dibujos pero obtenidos éstos en absoluto por tallado, cuyo coste como se comprende, sería mucho más elevado que el que representa el decorado mixto de referencia.

Para realizar este sistema de decorado complejo se hace - primero el deslustrado de la superficie que se trata de decorar, mediante un chorro de arena proyectado sobre la misma, al través de una plantilla que proteja las partes que han de formar los adornos claros lisos, que no ha de alcanzar la arena, tal como se hace usualmente en cristalería. Luego se hacen los adornos tallados a la muela, también por los medios y procedimientos ya conocidos,



los cuales no se detallan por no constituir el objeto de esta patente.

---=.N O T A..=---

Se reivindica como objeto de esta patente:

1). Sistema de decorado de artículos de vidrio o cristal para alumbrado, tales como tulipas, pantallas, globos y otros similares, consistente en decorar dichos artículos combinando adornos claros lisos sobre fondo mate, obtenidos por medio de plantilla y chorro de arena, con adornos tallados a la muela, sobre las partes deslustradas, de tal manera que vistos conjuntamente unos y otros sistemas de adornos producen los lisos y claros el mismo efecto que si fuesen tallados.

2). El sistema de decorado oonsignado en la reivindicación anterior, obtenido, haciendo primero el deslustrado de la superficie que se trata de decorar, mediante un chorro de arena proyectado al través de una plantilla que proteja las partes que han de formar los adornos, y a continuación los adornos tallados a la muela sobre el fondo mate obtenido en la forma dicha.

3). Sistema de decorado de artículos de vidrio, o cristal, para alumbrado.

Barcelona, 11 de febrero de 1928.

P. A.